

El precio de los números por los módicos el  
de los números y Alcobilla los números por  
de los números y Alcobilla los números por  
de los números y Alcobilla los números por  
de los números y Alcobilla los números por

# EL BIEN PÚBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Manorca»  
Para Barcelona con escala en Algeciras los domingos á las 3 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración. Calle del Bastión núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## SENADO

### Extracto de la sesión celebrada el 29 enero Presidencia del señor marqués de Barzanallana

Abierta á las tres menos cuarto, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. GALLOSTRA pide al gobierno varios antecedentes que corresponden á diferentes ministerios.

#### ORDEN DEL DIA

##### Continúa la discusión del mensaje

El Sr. PELAYO CUESTA censura el epíteto de infelices que el Sr. Cánovas aplicó á ciertos argumentos del orador, y dice que no le extraña, porque el Sr. Cánovas no encuentra felices mas que las producciones de su género.

El señor presidente del Consejo de ministros se ha colocado en una situación muy desdichada al sacar en esta Cámara argumentos para probar la legitimidad del decreto de 22 de Agosto, cuando en la otra Cámara podía haberlos obtenido mas oportunamente.

Rechaza el acto del aplauso de algun ministro en el día de ayer á ciertas palabras del general Martínez Campos, y dice que también el Sr. Cánovas las rechazaba, haciendo notar que él no aplaudió porque esas demostraciones eran esperadas y sabidas. Lo que extraña es que S. S. limitara esa creencia únicamente al general.

Consúrale que dijera ayer que se ejercía coacción á la prerogativa régia por decir que existían peligros con la continuacion en el poder de tal ó cual partido. ¿Pues no recuerda S. S. la redaccion del voto de confianza con que quisisteis adornaros al solo anuncio de la formacion del partido liberal dinástico?

Explica las palabras de los oradores del Congreso diciendo, que los peligros á que se referian tienen dos momentos: uno el de la lucha, en el que no hay que dudar que estarían al lado del rey y al lado de la representacion de la autoridad como todo hombre de gobierno, pero no se referian á ese momento, se referian al segundo, al del éxito, que muchas veces y á pesar de los mejores deseos de los hombres, suele arrastrar las instituciones; entonces es cuando dicen esos oradores que caerían del lado de la libertad, porque ante todo es la patria.

Censura á los hombres que entran y salen en las revoluciones, y dice, que de esos no los hay en el partido liberal dinástico; pero que en cambio hace tiempo que del banco ministerial no salen mas que frases de arrepentimiento. Ya sabe el señor ministro de la Gobernacion, y ahora podrá comprender, que me dirijo á él.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me lo habia figurado.

El Sr. PELAYO CUESTA: Pues bien: ¿sabe cómo se debe intentar el arrepentimiento? Acompañado de la penitencia: no en los puestos conquistados por la revolucion. También podía S. S. haber sospechado que iba á decir eso.

Decía el señor presidente del Consejo de ministros que durante el mando de los partidos liberales se habia derramado mucha sangre; pues bien, yo le desafío á S. S. á que me presente un solo caso de que haya peligrado una monarquía con un gobierno liberal. (Pausa). Oigo el nombre de D. Amadeo, ¿es

que comparais aquella monarquía con la de D. Alfonso? Bien.

Termina protestando de que se saque partido en ciertas regiones de ficticias disensiones que no existen dentro del partido liberal, cuya bandera es la de D. Alfonso XII con la Constitucion de 1876 liberalmente interpretada.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta á la alusion dirigida.

Recuerda las lamentaciones de la oposicion sobre la manera y tono con que el ministro de la Gobernacion se habia expresado; y, sin embargo, el señor Cuesta, contestando al presidente del Consejo, ha arrojado dos insultos al ministro de la Gobernacion; primero, hablando de la manera cómo el general Martínez Campos recibió los aplausos del orador, y añade:

«Si el general Campos, que no lo creo, recibió con indignacion mis aplausos, el general Campos padeció un error, pues mis aplausos solo eran la prueba del júbilo que sentí al oír ciertas declaraciones.» (Bien).

Pero enseguida el Sr. Cuesta comenzó á bosquejar un cuadro de hombres que utilizan ciertas situaciones, y ha empleado el calificativo de «cínico». Si no fuera el respeto que me merece este recinto, ¿qué no podría decir?

El otro punto es el de la penitencia: yo no quiero hacer alarde de ciertos actos; pero ¿sabe S. S. á qué me exponia si la restauracion no se hubiera llevado á cabo? Pues yo iba al Saladero. (Risa). Los que se rien no han padecido nunca por nadie, y solo han pasado su vida mendigando empleos (dirigiéndose á la tribuna de la prensa). (Una voz en la tribuna: Nosotros no mendigamos nada).

El Sr. PELAYO CUESTA se levanta diciendo que en cuanto á la union de miras, da su palabra de honor.

El orador se hace cargo de la frase que dijo anteriormente, calificando de cínico alarde el acto de contestar desde el banco azul á ciertas acusaciones con ¿y á mí qué? Y lo afirma nuevamente. Si S. S. lo ha dicho, S. S. podrá comprender la verdad de mis afirmaciones.

La penitencia debe hacerse en el retiro. (El señor ministro de la Gobernacion: Ya voy algunas tardes). Y S. S. no lo ha hecho en el retiro del poder, que es donde se conquista el verdadero arrepentimiento. Llama la atencion sobre la frescura de la anterior interrupcion del ministro.

Sigue el orador y dice, contrayéndose á ciertas conductas, que los que las han seguido proceden con cínico alarde.

El señor ministro de la GOBERNACION: Contra las afirmaciones de S. S. opongo yo las mias. ¡Qué fácil es aparecer arrogante ante el Senado y con un ministro!

Dice que dejó al partido constitucional á las puertas del poder, sin que se supiera entonces cuándo y cómo triunfaría la restauracion, (El conde de las Almenas: bien).

El señor presidente del CONSEJO se hace cargo del último incidente entre los Sres. Cuesta y Romero Robledo.

Dice que el señor Romero Robledo, despues de mantener su actitud independiente, se encarnó en el espíritu monárquico, que fué el objetivo de la misma revolucion.

Pero si estos ataques constantes á la revolucion son de abono, añade, ¿qué vais á contestar á los radicales el día en que seais poder y se os hagan inculpaciones semejantes? (Muy bien, muy bien, en la mayoría)

El Sr. Romero Robledo—dice—se separó de la revolucion cuando aún estaba fuerte, para trabajar, para combatir en un terreno no meramente parlamentario.

Explica porqué no contestó en otra parte al señor Alonso Martínez en la cuestion del Principado.

Entrando en la parte política, se maravilla de que el Sr. Cuesta, despues de reconocer la facultad discrecional de la prerogativa, igualmente respetable para unos y para otros; haya dicho que se quiere, con ciertos argumentos, llevar desconfianzas á elevados sitios.

Cuando se habla de esto y se cree que hay trabajos personales...

El Sr. CUESTA: No he hablado de trabajos personales, confidenciales, sino de lo que aquí se dice.

El Sr. CANOVAS: Admito la declaracion del señor Cuesta; pero aunque tengamos desconfianzas, estaríamos en nuestro derecho á manifestarlas aquí, como el Sr. Cuesta tiene el derecho de rechazarlas, para que oídos los unos y los otros, el país y la prerogativa resuelvan lo mejor.

Aunque el Sr. Cuesta diga bajo su palabra de honor que el gobierno no ha hecho nada en bien del país, por esos simples testimonios no se han hecho nunca los cambios de gobierno.

Declara que jamás la monarquía restaurada ha tenido tanta fuerza.

El sistema de las oposiciones, dice, es un sistema deficiente; porque si hubieran opuesto soluciones á soluciones, estarían mas cerca del poder que lo que en su concepto están hoy.

Vuelve á insistir en que no hay los peligros de que se habla, y sobre esto recalca é insiste. Expone y resume este período diciendo que ni con conservadores ni con liberales dinásticos en el banco azul hay semejantes peligros.

Repite lo que ha dicho ya antes, y segun lo cual, por la Constitucion de 1876, nada puede hacerse sin el concurso de la corona, mientras que en la de 1869 las Cortes por sí podían variar los poderes públicos.

Mientras haya entre vosotros quien quiera imponer en la Constitucion de 1876 el espíritu de la de 1869, habrá dificultades de que solo vosotros seáis responsables.

¿Por qué no conclusis de decir de una vez que aceptais solamente la Constitucion de 1876, siquiera sea liberalmente interpretada?

(En la oposicion: Pues ya se ha dicho. El señor Mazo: Lo venis diciendo hace seis años).

¿Cómo quereis establecer la compatibilidad de las dos Constituciones?

El Sr. CUESTA dice que va á responder á las preguntas del Sr. Cánovas.

Dice que si los radicales arguyeran al partido liberal con el argumento de la revolucion, dirá que no se arrepienten de su pasado, y que así como en la revolucion era el partido conservador, ahora serian el partido liberal. Añade que se ha reconocido la monarquía, porque es evidente que ha tenido la sancion de la voluntad nacional, diciéndolo así el

Sr. Sagasta en una reunion solemne.

El Sr. Rivera: ¿Cuándo la votó el país?

El Sr. CUESTA: Esta declaracion, de este modo entendida, se ha hecho siempre; si nos combaten los radicales, á la accion de éstos no parece natural que coadyuven los ministros.

Sobre la cuestion de incompatibilidad de las dos Constituciones, extremo en que el Sr. Cánovas ha recalado tanto, dice que toda Constitucion tiene dos partes distintas: la organizacion de los poderes y la definicion de otros derechos.

Los poderes públicos claro está que no se podrán variar; pero los derechos del individuo y otras funciones pueden modificarse y ensancharse legitimamente, y esta parte de la Constitucion de 1876 es compatible en principio con la del 69. ¿Y cómo no habia de serlo, cuando hasta la «Carta Magna» ha sufrido tan inmensas modificaciones? ¿O es que el Sr. Cánovas cree que la Constitucion de 1876 es de tal modo inflexible que no consiente estas expansiones? Pero en este caso, resultaria que la Constitucion será del Sr. Cánovas y de un partido; pero no de los españoles. (Muy bien, en los bancos de la oposicion.)

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ empieza á consumir el segundo turno en contra del mensaje, diciendo que se nota cierta tendencia conservadora en la política, conforme sin duda con el parecer del presidente del Consejo de ministros: cree que toda la desorganizacion que se nota en la administracion es efecto de la confesion que hizo el Sr. Cánovas en una ocasion; las leyes del país están en completa pugna con mis ideas, y no las he reformado por no creerlo conveniente en los primeros momentos de la restauracion.

Pide al señor presidente del Consejo de ministros que levante su bandera diciendo qué principios acepta y cuáles rechaza, para que se levanten otros en contrario y se discutan.

Niega que la mayoría actual tenga el prestigio que tenia en otros tiempos, porque le faltan hombres de mucha importancia.

Después de recorrer la historia de los partidos, dice que aunque es verdad que hay fosos infranqueables para los partidos, muchas veces los gobiernos ciegan esos fosos y arrastran á esos hombres á donde jamás hubieran pensado ir.

Sobre la cuestion del principado de Asturias, dice que tiene dos puntos de vista; uno histórico y otro constitucional; si hubiéramos de legislar, examinaríamos antecedentes, pero si el derecho ya está hecho, ¿para qué queremos examinar antecedentes?

Lee, sin embargo, lo que dice el Sr. Colmeiro en su obra, y le niega la interpretacion que le dá el señor Cánovas.

Examinando la cuestion constitucionalmente, lee el decreto de 26 de mayo de 1850, que trata de demostrar está vigente, á pesar de las afirmaciones del Sr. Cánovas, y en su virtud acusa al gobierno de haber mercadeado los derechos de la casa real, y excita al Senado á que retire su confianza al gobierno y vuelva por los derechos de la casa real.

El orador dice que se encuentra fatigado, y habiendo terminado las horas de reglamento, se le reserva el derecho de usar de la palabra para el lunes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y treinta y cinco.

#### INTERPELACION EN EL SENADO

sobre el mal estado de la Administracion pública.

Apenas terminen en el Senado los debates políticos del Mensaje, se discutirá una interpelacion que presentan los Sres. Suarez Inclan y Gallostra, para atribuir al gobierno la responsabilidad de los vicios

que se notan en la Administracion pública.

La interpelacion está redactada en los términos siguientes:

«En uso del derecho que consigna el art. 181 del reglamento del Senado, y

Considerando:

1.º Que además de los errores cometidos y de los peligros suscitados en la esfera de la política por los ministerios que ha presidido el Sr. D. Antonio Cánovas en los últimos seis años, errores y peligros que han sido puestos de manifiesto al discutirse el Mensaje de contestacion al discurso de la Corona, existen en la esfera del gobierno y administracion del país otros no menos graves y perjudiciales que no se han discutido aun estensa y concretamente por causas que con justo derecho pueden ser imputadas á dichos ministerios;

2.º Que en los primeros tiempos del periodo indicado, las exigencias de la política que se creyó útil á la Restauracion y las necesidades de la guerra, sirvieron de pretexto, si no de disculpa, á la desorganizacion administrativa que se produjo por medio de reales decretos; que mas tarde se dictaron algunas leyes orgánicas ó se modificaron sin unidad de doctrina ni criterio alguno científico ni político las existentes; y por último, que á pesar de anunciarse una y otra vez el propósito de entrar de lleno en la reforma de la administracion y de poner en lábios de S. M. palabras que eran solemnes promesas, nada se ha intentado siquiera en asunto tan importante para el bienestar de la nacion;

3.º Que por otra parte, se nota un particular estudio en abrir, suspender y cerrar inoportunamente las legislaturas, obedeciendo á planes y combinaciones censurables, de modo que la discusion tardía, apresurada y fatigosa de los presupuestos y otras atenciones peculiares del régimen parlamentario, ocupen el tiempo que holgadamente pudieran consagrar las Cámaras por propio impulso á tareas como la de que se trata, suponiendo buena disposicion para ello en la mayoría;

4.º Que por consecuencia de lo espuesto, careciendo la Administracion pública de leyes armónicas, sábias y justas, de una organizacion congruente, práctica y formal; de un procedimiento paternal y sencillo á la vez que espedito y económico admitido en todos los países cultos y en general de un personal de acreditada inteligencia, honradez y laboriosidad seguro de su propia suerte por su derecho y origen es en la actualidad esa administracion pesado y opresor instrumento que miran con espanto los ciudadanos pacíficos y honrados y lamentable escollo para la concurrencia en el territorio español de industrias y capitales extranjeros, si no cuentan de antemano con las seguridades inherentes á la buscada participacion de las mayores influencias políticas en los mas grandes negocios;

5.º Que demostracion de estas tristes, pero axiomáticas afirmaciones, son el cuadro abigarrado y lastimoso de nuestras leyes, reglamentos y prácticas administrativas; las dificultades con que lucha en nuestro país la actividad humana para desarrollar sus mas sencillos movimientos; el lento, tardío y deficiente despacho de los negocios, si es que en todos los casos puede lograrse por medios regulares y legítimos; los fraudes mas escandalosos, sin reparacion ni límites; el aumento indefinido de las cargas públicas vejatoriamente exigidas; el olvido absoluto de los preceptos fundamentales sobre rendicion anual de cuentas del Estado y publicacion de las provinciales y municipales que deben ascender á mas de mil millones de reales por obligaciones de interés comun; la carencia de toda base equitativa para el reparto de los impuestos así como de toda verdadera contabilidad; la insistencia con

que se quebrantan por medio de leyes de escepcion las generales de obras públicas y de ferro-carriles que tanto se prestan á reprobadas especulaciones, sin provecho conocido para el país; y, por último, el clamor de la opinion de que se hacen eco, no ya los representantes de la oposicion en ambas Cámaras, sino aquellos mismos que lo son de la mayoría, á quienes las preocupaciones de partido ú otras de diversa índole no privan del conocimiento y del tacto de la realidad de los sufrimientos públicos;

6.º Que agotadas al parecer la ciencia y la inventiva del actual ministerio y del partido político que le apoya, en lo relativo á remediar tan grandes desdichas, aun cuando no se debe suponer que les falten la voluntad y el deseo, no es posible abrigar esperanzas para un plazo mayor que el de los seis años transcurridos, que si es breve con relacion á la vida de los pueblos, resulta largo como ningun otro comparado con el que alcanzaron todas las situaciones políticas, desde que se inauguró el régimen constitucional en España, y con el que utilizaron modestos hombres de Estado de este y de otros países, para realizar las mas árduas empresas de administracion y gobierno;

7.º Que ya que tampoco se cuenta, al parecer, por ahora, entre las probabilidades próximas ó remotas, la de que otros partidos políticos pongan á los indicados males los remedios que ofrecen la ciencia, la esperiencia y ejemplos de propios y extraños, preciso es, como lo menos, que se analicen por medio de la pública discusion en el Parlamento, mas allá de los estrechos límites á la prensa periódica concedidos, el origen y el alcance de esos mismos males, para que cada cual ocupe su puesto exento de censuras y de responsabilidades, y se aleje de los poderes públicos la inculpacion de olvido, ignorancia ó indiferencia con relacion á estos asuntos tan capitales.

Los senadores que suscriben tienen el honor de anunciar al gobierno de S. M. una interpelacion respecto de los mismos.—Palacio del Senado á 27 de enero de 1881.—E. Suarez Inclán.—José Gallostra.»

#### INUNDACIONES

Sevilla 30.

A cada momento se agrava mas la situacion de esta ciudad. El temporal léjes de ceder arrecia, y es ya inminente la inundacion de Sevilla por el rio Guadalquivir, cuya altura á las once de la mañana de hoy es de 29 piés sobre su nivel ordinario.

La lluvia es torrencial desde el amanecer, aumentando la altura de las aguas estancadas en las calles é inundando á cada instante nuevos barrios.

El de San Bernardo, que tambien se halla anegado, está además amenazado por el Guadaira, cuya crecida es extraordinaria é imponente.

A las cinco de la mañana se retiró el gobernador civil del puente de dicho barrio, quedando construidas algunas obras de defensa, habiéndose trabajado incesantemente durante la noche, gran número de operarios, para levantar las calles; pero así y todo se teme mucho por la suerte de aquel barrio.

La fabrica del gas ha dejado de funcionar en la pasada noche.

No son mas tranquilizadores las noticias que se reciben de los pueblos ribereños y de las vías férreas, donde las aguas continúan haciendo grandes destrozos y ocasionando la interrupcion de las comunicaciones nuevos conflictos, por carecerse de lo mas indispensable para la vida.

A las once y cuarto de la noche, manifiesta el gobernador que la calamidad de la provincia es gran-

do y no bastan los esfuerzos individuales, ni los recursos del ayuntamiento, ni los sacrificios de la diputacion, cuyos fondos se agotan y los males subsisten.

El temporal es tan tenaz que no deja prever sus límites y sus consecuencias.

A las tres de la tarde han llegado de San Fernando 150 marineros, que desde luego empezaron á prestar sus servicios, que son de gran importancia.

La correspondencia destinada á la isla de Cuba llegó á Jerez á la una de la tarde, y se calcula que estará en Cádiz antes de las cuatro.

Para lograr este resultado, los ingenieros y operarios del ferro-carril, auxiliados por aquellos, no han descansado desde ayer.

\*  
\*\*

La prensa de Sevilla da los siguientes detalles acerca de la inundacion:

«En la alameda de Hércules se navegaba como en alta mar, y solo estaba libre de agua parte del lado Oeste; mas las tres naves del paseo, la parte del Este y calles próximas al mismo se hallaban totalmente cubiertas. En la calle de las Palmas llegaba el agua hasta cerca de la de San Francisco de Paula, habiéndose colocado borriquetes para facilitar el tránsito. La del conde de Barajas y la de Delgado se hallaban tambien cubiertas, y en las de Amor de Dios y Trajano llegaba el agua hasta cerca del teatro de Cervantes.

En la puerta de Triana y calle de San Pablo era de importancia la inundacion, y no hay que decir que el agua tenia invadida la calle de Gravina hasta la puerta Real, y en igual situacion se hallaba la calle de las Armas y otras de aquellas inmediaciones.

La calle Rosas, desde su entrada por la de Zaragoza, estaba llena de agua, y fué necesario colocar borriquetes.

Al Guadalquivir solo le faltaba una media vara para invadir los arrecifes del paseo. Afortunadamente anteanoche á la una cesaron los persistentes chubascos, y así continuaba ayer al medio dia. Esta trégua permitirá que haya algun desagüe, no obstante la altura del rio.

Un numeroso gentío acudió á los sitios inundados.»

\*  
\*\*

A las dos de esta madrugada el estado de las líneas telegráficas era el siguiente:

Un hilo para Valencia, Badajoz, Valladolid, Zaragoza y extranjero, respectivamente.

Incomunicacion con Andalucía y Murcia.

Todo el demás servicio muy retrasado.

\*  
\*\*

A las ocho y media llegaron anoche los viajeros de Santander, en un tren especial que se formó en Venta de Baños, por no haber podido enlazar con el expreso, por estar cortada la vía en la estacion de Fromista, á consecuencia de una gran inundacion.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 31 de enero.

Londres.—Han aparecido pasquines en varios puntos de Irlanda suscritos por el directorio nacional de Irlanda, previniendo á los habitantes que estén preparados para la lucha, confiando que la victoria será decisiva.

París 31 —En la sesion de la Cámara M Ribot

defiende la enmienda presentada al art. 25 de la ley de imprenta.

El sábado apareció en las esquinas de Cork (Irlanda) la siguiente proclama:

«¡Irlandeses! El país atraviesa una gran crisis; la causa nacional pelagra. El gobierno con sus actos trata de provocar una resistencia prematura para la cual no estais aun preparados. Tened atencion y desconfiad de los que os empujan á la insurreccion, que son traidores á Irlanda por el momento. Debemos solamente prepararnos y vigilar.»

Esta proclama va firmada por orden del Directorio nacional irlandés:

Madrid 1.º de febrero.

La discusion del proyecto de ley relativo á la prensa llevará aun dos sesiones. Se suspenderá, sin embargo, desde mañana por dos dias para dar lugar el juéves al debate que promueva la interpelacion de Mr. Proust.

Se ha celebrado un Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Grevy, que se ha ocupado de los asuntos corrientes, del estado de las discusiones en el Parlamento y de la cuestion de Grecia.

Atenas.—El presidente del Consejo, M. Comounourous, ha manifestado en la Cámara que habia combatido la idea del arbitraje, por no considerar á éste más útil y práctico que las conferencias, cuya ineficacia era ya conocida. Ha dicho, además, que el gobierno helénico se está ocupando en los preparativos para la guerra, y que espera que el país sabrá mostrarse digno de merecer la ocupacion de los territorios que le habian sido designados por las potencias europeas.

Hoy á las doce aun no habia terminado en la Cámara de los Comunes de Inglaterra la sesion que estaba celebrando, sin interrupcion, desde ayer. Los obstruccionistas irlandeses, á fuerza de discursos interminables, impidieron la adopcion de medida alguna de las puestas á la órden del dia. Proponian los irlandeses que se aplazara la discusion del proyecto de ley referente á la adopcion de medidas excepcionales en Irlanda, pero Mr. Gladstone se ha opuesto, anunciando que el Gobierno adoptará los acuerdos convenientes para impedir pérdidas de tiempo que el país censura

#### Gacetilla.

Ha sido nombrado Subgobernador civil de esta Isla el Sr. D. Antonio Sanguinés.

\*  
\*\*

El sábado un vecino de San Cristóbal al ausentarse para dicho pueblo perdió por la carretera de Maon á Ciudadela y desde el punto conocido por la roca de la paciencia una cesta con varios efectos, cuyo inventario se halla en nuestro poder.

Se nos suplica hagamos pública dicha pérdida por si la persona que la tenga en su poder se sirva dirigirla á esta Imprenta que se le satisfará el hallazgo.

\*  
\*\*

En el «Menorca» debe llegar mañana don Fernando Banseto, nombrado comandante del bote porta-torpedos número 4 de las defensas submarinas de este puerto que viene á reemplazar á nuestro paisano D. Emilio Hédiger.

\*  
\*\*

En nuestro ocliseo la compañía dramática pone en escena esta noche el drama del señor Echegaray *O locura ó santidad*.

\*  
\*\*

Después de algunos chubascos y pequeñas lluvias que cayeron sobre esta ciudad, desde el sábado viene soplando con gran intensidad el viento N. dejándose sentir como es regular algun poco el frio.

\*  
\*\*

Mañana se cierra el despacho de los billetes de la Lotería Nacional que ha de verificarse en Madrid el dia 9 del actual.

\*  
\*\*

Muchos son los remedios aconsejados para combatir la molesta enfermedad del mareo, que comunmente sufren las personas no habituadas á las travesías en buques; pero muchos resultan ineficaces, lo cual parece no sucede con la prescripcion del doctor Cory, ensayada con éxito completo durante dos años en los mares tropicales, sin que haya dejado de curar el mareo. La medicacion consiste en tomar pequeñas dosis de bromuro de potasa é hidrato de cloral con citrato de magnesia, tomándose la bebida cuando ésta hace efervescencia. Si la postracion producida por el mareo es grande, puede añadirse á la medicina unas gotas de éter sulfúrico.

\*  
\*\*

REMITIDO.—Con la bonita comedia *Los soldados de plomo* en lugar de la *Muerte de Cabrinetty* como ya dijimos el sábado, verificóse el beneficio del primer galan jóven de la compañía dramática de nuestro teatro principal; apesar de la variacion del drama se vió favorecido el teatro con un lleno, á escepcion de un número insignificante de butacas. La música del Regimiento de Almansa que tan dignamente dirige el señor Cerdá, ejecutó á telon corrido, las piezas anunciadas, con precision y colorido, recibiendo espontáneos aplausos en cada una de ellas.

*Los soldados de plomo* obtuvieron un magnífico desempeño por todos los artistas que tomaron parte, siendo llamados á la escena al final del segundo y tercer acto. Al señor Gomila le fueron presentados en una bandeja los siguientes regalos: una petaca de concha con incrustaciones de plata, una fosforera idem, un bolsillo de plata con anillas correderas, un porta monedas de plata, una magnífica boquilla de ámbar para puros, otra idem para cigarrillos, otra idem de espuma de mar, una bonita cartera de bolsillo piel de Suiza y algunas cantidades en billetes.—N.

\*  
\*\*

D. José Vidal Rubí, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que los mozos de este reemplazo Francisco Bagur Bagur número 5, Antonio Sintes Mir núm. 6, Juan Pons Sans núm. 48, Pedro Mercadal Taltavull núm. 49, José Catxot Fuxá número 57, Antonio Roselló Meliá núm. 72, Bartolomé Vaquer y Anglada núm. 82, Miguel Olives Cardona núm. 88, Juan Vidal Paguada núm. 101, Tomás Nuevo Mulet núm. 102, Francisco Pons Fábregues núm. 117, Juan Taltavull Aragonés núm. 129, Bernardo Pons Pons núm. 132 y Juan Orfila Coll núm. 152 han solicitado y tienen abierto expediente de exencion del servicio militar, á saber: los números 5 y 132 como hijos únicos de padre pobre é impedido, los números 48, 82, 88, 117 y 152 por hijos únicos de padre pobre y sexagenario á quien mantienen; y los números 6, 49, 57, 72, 101, 102 y 129 por hijos únicos de viuda pobre á quien mantienen, y habiéndoseles admitido la prueba producida se cita y llama á los mozos todos del actual reemplazo y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas justificaciones para que usen de su derecho ó se muestre parte contraria si les conviniere. Mahon 7 Febrero 1881 —J. Vidal.

\*  
\*\*

## SORTEO 6.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
4	10	2121	15	3109	125
71	10	2280	15	3110	5
74	15	2401	15	3337	10
210	20	2407	15	3448	10
373	15	2502	50	3513	80
607	15	2524	10	3756	10
824	10	2525	500	3825	10
947	20	2526	10	3975	10
		2652	20		
		2666	15		
1110	10	2732	10		
1658	15	2844	10		
1733	50	2852	10		
1738	60	2879	15		
1791	20				
1918	10	3108	5		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

S. Romualdo ab. y S. Ricardo rey de Inglaterra.

## CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Dolores en Santa María.

## Santo de mañana

S. Juan de Mata fundador.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 5.—0'05 t.

En el Consejo de Ministros del lunes se tratará del arreglo de la deuda arrotizable.

Los rios decrecen.

Inglaterra se muestra favorable á declarar España potencia de primer orden.

Interior, 22'67.

Exterior, 23'55.

Bonos, 99'50.

Madrid 5.—9'30 n.

El ministro de Fomento ha aprobado el proyecto referente á la separacion de la carretera de Mahon á Ciudadela por Mercadal.

## Anuncios.

Administracion principal de Lote-  
rias número 5 de Mahon.

Esta Administracion queda trasladada desde hoy en el estanco de la calle de la Arravaleta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que las personas que tengan billetes abonados y deseen continuar con los mismos puedan

dejar nota de ellos en dicho Establecimiento. Mahon 1.º Febrero de 1881.—El Administrador, Diego de la Torre.

Administracion principal de lote-  
rias de Mahon, número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Febrero de 1881.

Ha de constar de 20.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de seis pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.000, importantes 876.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	160 000
1 . . . . . de . . . . .	80 000
1 . . . . . de . . . . .	50 000
1 . . . . . de . . . . .	25 000
20 . . . . . de 3.000 . . . . .	60.000
480 . . . . . de 600 . . . . .	288.000
492 . . . . . de 400 . . . . .	196 800
2 aproximaciones de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	10 000
2 id. de 3.100 id., para el premio segundo . . . . .	6.200

1.000 . . . . . 876.000

Mahon 30 de Enero de 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Banco de España.—Recaudacion  
de contribuciones.—Agencia del partido  
de Menorca.

El señor Visitador del Banco de España de esta provincia con fecha 4 del actual me dice lo siguiente:

«El Sr. Director de la Sucursal del Banco de España de esta Provincia en telegrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:—«Suspenda admision plata borrosa.» La que tiene mayor parte del cuño gastado ó cualquiera de sus caras.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos oportunos. «Dios guarde á V. muchos años. Mahon 4 Febrero 1881.—El Visitador,—Federico Sbert.—Señor Agente Recaudador de Contribuciones del partido de Menorca.»

Lo que hago público para conocimiento de los contribuyentes de esta Isla. Mahon á 5 de Febrero 1881.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

## Subasta

Se saca á pública subasta dos casas contiguas situadas en la Plaza de la Pescaderia señaladas con los números 25 y 26. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público.

## CONTINUÁ

Admitiendo toda clase de pesetas por lisas que sean en pago de generos que compren, D. Jaime Marqués, almacén de la Rampa de la Abundancia núm. 39.

## MAQUINA DE COSER.

Hay una para vender, proposito para un zapatero.

Calle de Sta. Catalina núm. 2.

## LA CONFIANZA.

## CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

## SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de estraviarse pueda pedir otro que se le espedira al momento.

## Pérdida.

El Miércoles último se estravió en el Paseo de la Esplanada un alfiler de pecho para Señora con tres piedras blancas. La persona que lo entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 17 del actual el vapor trasatlántico español

## José Baró

al mando de su capitan D. Mariano Jaquotot. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras, y lo despacha su consignatario Don José Amell.

Plaza del Duque de Medinaceli núm. 1 principal Barcelona.

## En venta.

Lo está la casa núm. 105 de la calle del Castillo. Informarán en la misma.

## Interesante.

En el almacén depósito de muebles calle de Orfila (Jardin) acaba de recibirse una buena partida de silla y balancines de rejilla maderas encorvada al vapor colores negro y natural, de la acreditada fábrica de Viena clase superior. Se hallan de venta á precios convencionales.

## ARANJAT

De Superior calidad á 24 céntimos.

Confiteria de Andreu S. Roque 9.

## Criada.

Se necesita una de 40 años arriba que entienda bien de los quehaceres de una casa. En esta imprenta informarán.

Imp de M. Parpal, Bastion 33.